



DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.

TARTAGAL, 25 DE JULIO DE 2016.

RESOLUCION N° 336-SRT-2016

EXPEDIENTE N° 20.259 / 2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Yanina del Valle MORON, D.N.I. N°: 36.677.412, de la carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000, que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, solicita reconocimiento de asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Docencia y Alumnos remitió las presentes actuaciones a la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal.

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras recomienda otorgar el reconocimiento solicitado por la alumna.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR reconocimiento total de materia a favor de la alumna **YANINA DEL VALLE MORÓN, D.N.I. N°: 36.677.412**, de las Carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras que se dictan en la Sede Regional Tartagal, Plan 2000, según el siguiente detalle:

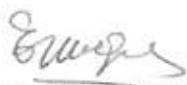
PROFESORADO EN LETRAS, Plan 2000 SEDE REGIONAL TARTAGAL - UNSa.	POR	LICENCIATURA EN LETRAS, Plan 2000 SEDE REGIONAL TARTAGAL - UNSa.
Seminario Análisis de las Instituciones y Planificación Institucional	"	Seminario Análisis de las Instituciones y Planificación Institucional

ARTICULO 2°: DEJAR ACLARADO, que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de la alumna.

ARTICULO 3°: SOLICITAR, a Facultad de Humanidades la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFIQUESE, a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Dirección de Docencia y Alumnos, Facultad de Humanidades y a quienes corresponda a sus efectos.

DA-E


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. P.M. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.